



¿En una emergencia, en qué casos estoy cubierto al 100%?

En caso de una emergencia esta es tu cobertura:

En el servicio de emergencia:

Tu cobertura será al 100%.

Necesitas regresar en los próximos días para pasar controles ambulatorios.

Si luego el médico indica que:

Necesitas ingresar a la sala de operaciones.

Necesitas quedarte hospitalizado.

Si tuviste una **Emergencia accidental** y los controles se dan dentro de los 90 días posteriores a la emergencia.

Tendrás cobertura al 100%.^{**}

Si tu atención fue diagnosticada como **Emergencia médica**.

Cubierto al 100%.

Si la intervención es ambulatoria.

Pagas el coaseguro ambulatorio.^{***}

Si luego de la intervención debes quedarte hospitalizado.

Tendrás la cobertura indicada en tu póliza.*

* Solo si tu caso es una emergencia se activará el beneficio de Emergencia al 100%, pero si se trata de una Urgencia deberás asumir deducibles y coaseguros correspondientes según lo establecido en tu plan EPS o póliza de salud. **Ten en cuenta que el médico que te evalúa es quien determina (al final de la atención) si tu caso es una Emergencia o Urgencia.**

** Los controles posteriores a dichos períodos se seguirán atendiendo bajo cobertura ambulatoria, es decir, pagando el deducible y coaseguro ambulatorio.

*** Si posteriormente necesitas controles ambulatorios, estos serán cubiertos de acuerdo a las condiciones ambulatorias y/u hospitalarias indicadas en tu plan EPS.

Recuerda que para activar el beneficio de Emergencia las atenciones deberán realizarse dentro de las 24 horas de producido el evento.

¿Emergencia o Urgencia? Conoce la diferencia

	¿Qué es?	Ejemplos
Emergencia	Situación inesperada que pone en peligro tu vida o en grave riesgo tu salud, por lo que necesitas atención médica inmediata. Existen dos tipos:	Emergencia médica: Ataque cerebro-vascular, infarto al corazón, pérdida de conocimiento, abundante pérdida de sangre o hemorragia, convulsiones, etc. Emergencia accidental: Electrocución, asfixia por inmersión, caída de altura, fracturas, etc.
Urgencia	Situación médica en la que tu vida no se encuentra en riesgo y en la que es muy probable que necesites atención médica, pero no necesariamente inmediata.	Ejemplos: Bronquitis, diarrea, infección urinaria, deshidratación, mareos, náuseas, tos y sarpullido, dolor de cabeza, garganta u oído, fiebre, ojo rojo, etc.

¿Necesitas más información?

De tener algún inconveniente con tu atención en clínica, comunícate con nuestras **Especialistas en Salud** llamando a la **Central de Emergencias y Asistencias al (01) 415-1515** opción 1-3.

Atención de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 7:00 p.m. y sábados de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

#NoEstásSolo



Conoce más en www.abcdelseguro.com.pe